

# Sunak salva el motín interno por la ley de inmigración

**REINO UNIDO/** El primer ministro aleja las elecciones tras ganar la votación sobre el acuerdo para enviar a Ruanda a los inmigrantes ilegales mientras tramitan el asilo.

Artur Zanón. Londres

El primer ministro británico, Rishi Sunak, consiguió sofocar ayer, aunque sea de forma temporal, la rebelión que se le había generado internamente en la última semana tras conseguir que la Cámara de los Comunes aprobase la ley que permitirá enviar a Ruanda a los inmigrantes que llegan a Reino Unido de forma ilegal para que tramiten la petición en el país africano. Finalmente, 313 diputados votaron a favor del texto y otros 269 se manifestaron en contra, de manera que consiguió ganar de una forma más cómoda de lo previsto. La abstención de unos 40 diputados conservadores salvó a Sunak.

El nuevo texto sobre Ruanda fue anunciado el pasado 5 de diciembre por el recién nombrado ministro del Interior, James Cleverly, en un viaje a Kigali, la capital del país africano. Esta ley es un intento del gobierno conservador por superar el varapalo que supuso el dictamen de la Corte Suprema, que declaró ilegal un texto anterior al entender que Ruanda no es un país seguro, esto es, que los inmigrantes podrían ser deportados precisamente a los países de donde huyen.

El nuevo acuerdo –que deberá pasar por el veredicto de la Justicia– afirma que Ruanda es un país seguro. Mientras unos lo ven insuficiente, otros consideran que será tumbado de nuevo en los tribunales.

La prensa británica se ha referido durante estos días al enfrentamiento de entre cinco y siete facciones dentro del Partido Conservador, que cuenta con 350 de los 650 diputados de la Cámara Baja. La mañana de ayer fue un desfile de diputados en Downing Street, la residencia del primer ministro, que buscó a la desesperada cuadrar los números, esto es, que no hubiese más de 29 de los suyos que votasen en contra de la ley o 57 que se abstuviesen. Sunak podría introducir ahora modificaciones en la tramitación que falta de la ley, ya el próximo año.

## Arremangados

Antiguos ex primeros ministros, como el hoy titular de Exteriores, David Cameron, y el ex líder conservador Wi-



El primer ministro británico, Rishi Sunak.

**El Gobierno gana por 44 votos la votación en los Comunes, pero la 'carpetá' se reabrirá en 2024**

**El acuerdo con Ruanda ha costado 140 millones y el precio llegará a 390 millones de libras**

**La inmigración centra el debate en el país del G-7 con menor crecimiento económico**

lliam Hage, se emplearon a fondo con el doble argumento de que la ley es tan dura como lo permiten las circunstancias –o sea, los convenios internacionales a los que Reino Unido está sometido– y que una derrota de Sunak solo beneficiaría a los laboristas.

Dos voces han liderado el debate contrario a la ley sobre Ruanda. Una es la exministra de Interior Suella Braverman, cesada el 13 de noviembre por el primer ministro tras librarle un pulso. Braverman, supe-

hipotéticas primarias, vino a concluir que el acuerdo con Ruanda era un engaño que no conseguiría sus metas.

Otra es la de Robert Jenrick, el secretario de Estado de Inmigración que dimitió al día siguiente de publicarse el acuerdo con el país africano. Piensa que la ley no va lo “suficientemente lejos”.

## Amenaza desactivada

La derrota de ayer –la primera para un Gobierno en Reino Unido desde 1986 en una primera tramitación– habría tenido unas consecuencias imprevisibles, sin descartarse un adelanto electoral. Los comicios están previstos para el otoño de 2024, pero, a pesar del resultado de ayer, nada garantiza ni que Sunak siga al frente del Gobierno entonces ni que la fecha sea esa.

Habrà que ver hasta qué punto la victoria de Sunak es una patada adelante, ya que ahora el texto deberá enmendarse en la Casa de los Lores para regresar a los Comunes.

El Gobierno defiende el nuevo texto como el mejor y como la gran medida para lograr su objetivo de “parar las barcazas”, que es uno de los cinco grandes objetivos que se ha marcado Sunak para es-

te año. En 2022, la inmigración neta se situó en un récord de 745.000 personas.

Aunque Reino Unido es el país del G-7 con una menor tasa de crecimiento y las listas de espera en la sanidad están por las nubes, el ala más a la derecha de los conservadores ha situado la inmigración en el centro del debate. Desde enero, cerca de 30.000 personas han cruzado el Canal de la Mancha en patera, un tercio menos que en 2022, pero los mismos que en 2021.

El plan que fue tumbado por la Justicia tuvo un coste de 140 millones de libras y Londres no pudo enviar ni a una sola persona a Kigali. El precio total se podría disparar a 390 millones ahora.

Para añadir complejidad al debate, un inmigrante falleció ayer –se sospecha que fue un suicidio– en el barco atracado en Dorset, al suroeste de Londres, en el que el Gobierno ha encerrado a solicitantes de asilo. El navío, llamado *Bibby Stockholm*, es usado por el Gobierno británico para alojar a inmigrantes porque es una fórmula más barata que los hoteles. El barco se desalojó en agosto por un brote de legionela y volvió a usarse en octubre.

## LA AEDAF OPINA

### La fiscalidad en el metaverso

Daniel Gómez-Olano.

El filósofo Jean Baudrillard sostiene que vivimos en el mundo de la hiperrealidad. Todo es una sucesión de simulacros. En ello no repararon seis catedráticos de Derecho Financiero y Tributario y un ex director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria cuando concluyeron que el Impuesto sobre las Grandes Fortunas era abiertamente inconstitucional. Todos ellos se equivocaron. Les perdió su fe en la realidad de los precedentes sentados por el Tribunal Constitucional. No supieron leer el signo de nuestros tiempos, que son especialmente líquidos, como nos advierte el gran Zigmunt Bauman.

Aquellos expertos creyeron, equivocadamente, que hurtar al Parlamento la posibilidad de debatir el contenido de este nuevo impuesto, introducido sorpresivamente a través de una enmienda a una proposición de ley que regulaba prestaciones patrimoniales de entidades financieras y energéticas, era legislar en fraude de ley. Olvidaron leer previamente *La Metamorfosis* de Kafka. Así, al igual que un ser humano puede llegar a convertirse en un insecto monstruoso, nuestro Tribunal Constitucional puede también mutar su doctrina acerca de la necesaria conexión de una enmienda con el objeto del texto enmendado. Una iniciativa legislativa introducida a través de una enmienda a una materia radicalmente diferente puede alumbrar una nueva realidad, por el simple hecho de que el objeto inicial y el propio de la enmienda guarden conexión con un acontecimiento geopolítico. Que es tanto como decir que, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, ancha es Castilla.

Aquellos expertos en Derecho Tributario también erraron al considerar que la réplica estatal de las condiciones del Impuesto sobre el Patrimonio, cedido a las

Comunidades Autónomas, sin observar el principio de lealtad constitucional que preside la relación entre el Estado y las Comunidades Autónomas, era legislar en fraude de ley. No atisbaron que nuestro Tribunal Constitucional desconocería abiertamente la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas, relegando a tales Comunidades, por la puerta de la cocina, al papel de simples amanuenses de la normativa estatal.

Y aquellos expertos en Derecho tributario tampoco imaginaron que la entrada en vigor del Impuesto a las Grandes Fortunas en el ejercicio 2022 constituiría una práctica conciliable con el principio de seguridad jurídica, aun cuando el propio Gobierno había previamente publicitado su intención de establecer el impuesto para el año 2023. Y menos intuyeron que el Tribunal Constitucional ventilaría este asunto afirmando que el susodicho impuesto se devenga de forma instantánea el día 31 de diciembre de cada año. De manera que ningún efecto retroactivo tuvo lugar, pues la norma reguladora del impuesto fue aprobada dos días antes de su devengo. Al fin y al cabo, qué es la vida, sino un mero instante.

Es recomendable extraer lecciones para el futuro. Los expertos tributarios deberíamos olvidarnos de la precedente doctrina constitucional. Deberíamos avituallarnos con conocimientos más útiles. *La realidad no existe*, de Jaime Rodríguez de Santiago, podría ser nuestro nuevo libro de cabecera. Un libro muy adecuado para intentar entender el mundo, cuando uno entiende que ya no entiende nada. Bienvenidos a la fiscalidad en el metaverso, al mundo de la hiperrealidad de Baudrillard, en el que todo será ya posible. Acojamos con fervor los principios orwellianos del doble-pensar y de la mutabilidad del pasado.

Abogado y Economista.  
Miembro del Consejo Asesor  
Institucional de AEDAF